

## INFORME SOBRE LA CONCLUSIÓN DE TRANSMISIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS

La Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales (UMCA), en términos de los artículos 37 y 40 del Estatuto Orgánico, tiene a su cargo el diseño, planeación, coordinación e implementación de acciones y políticas en el ámbito de facultades del Instituto para la transición a la televisión digital terrestre, así como para la terminación de las transmisiones de señales analógicas de televisión en el país.

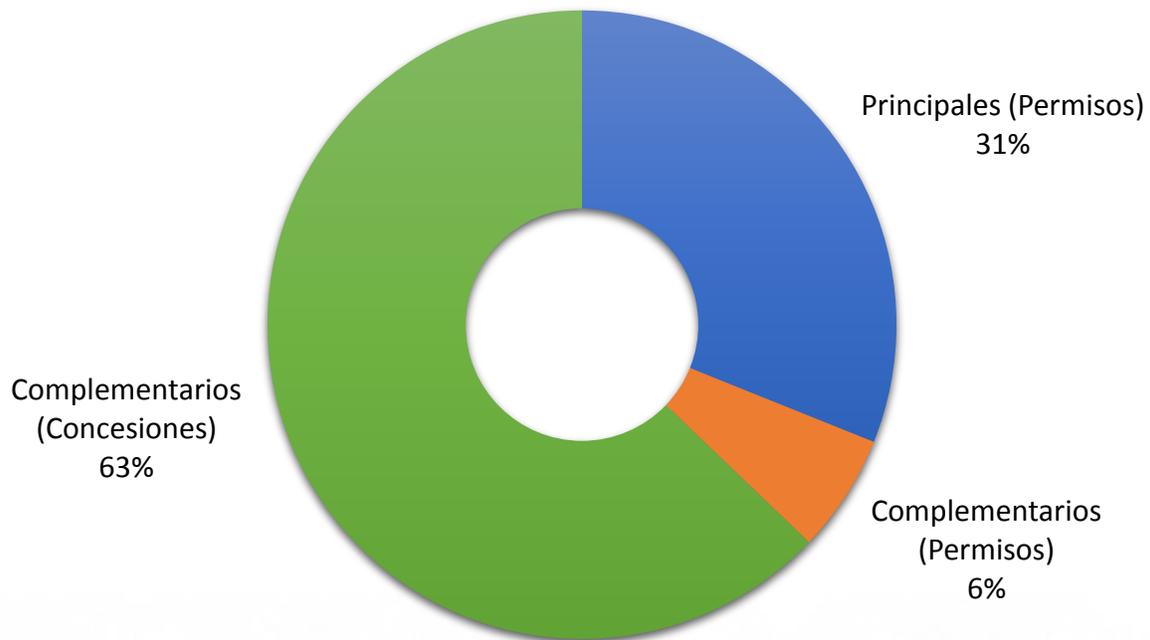
En ese tenor de ideas, específicamente en los párrafos primero y quinto del numeral “4” del Programa de Continuidad, se establece que la UMCA será quien determine la procedencia y acordará la terminación de transmisiones analógicas de las estaciones de baja potencia y equipos complementarios de zona de sombra listados en los anexos 1 y 2 del Acuerdo de Permanencia, individual o conjuntamente, antes del 31 de diciembre de 2016.

En este sentido, el 17 de noviembre la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales (UMCA), determinó el cese de las transmisiones analógicas para 460<sup>i</sup> Estaciones y Equipos Complementarios de baja potencia. A través de dos Acuerdos: el primero para 303 que apagarán el 15 de diciembre y el segundo contempla 157 que concluirán el 31 de diciembre; cumpliendo con ello su obligación de no exceder el plazo del 31 de diciembre de 2016, establecido en el Artículo Décimo Noveno Transitorio de Ley la Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR).

Con la determinación de estos Acuerdos, el 31 de diciembre de 2016 se dejarán de transmitir señales analógicas en la totalidad del País.

## ESCENARIO GENERAL

**460\* estaciones y equipos complementarios**



\*No incluye 37 desistidas

## 1. Acuerdo para apagar el 15 de diciembre:

Por lo que se refiere a las estaciones y equipos complementarios indicados en este apagón, se encuentra acreditada la actualización del supuesto contenido en el numeral "4" del Programa de Continuidad, toda vez que:

- a) Se alcance un nivel de penetración con receptores o decodificadores aptos para recibir Transmisiones Digitales en 90% o más de los hogares de escasos recursos definidos por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) en cada Área o Áreas de Servicio, y
- b) En el Área o Áreas de Servicio correspondientes se realicen Transmisiones Digitales a través de alguno de los mecanismos contemplados en el artículo 7 de la Política TDT.

**Incluye 340 estaciones y equipos complementarios: 303 que cumplen ambas condiciones y 37 renunciados, detallados de la siguiente manera:**

- **51 pertenecen a Permisos:**
  - **46** de los Gobiernos de los estados
    - **25** de Guanajuato
    - **15** de Oaxaca
    - **2** de Jalisco
    - **2** de Tlaxcala
    - **1** de Baja California Sur
    - **1** de Quintana Roo
  - **5** de Asociaciones Civiles (**2** en Chihuahua, **2** en Guanajuato y **1** en Veracruz)
- **252 pertenecen a Concesionarios:**
  - **248** de Grupo Televisa
  - **4** de Televisión Azteca
- **37 Estaciones y/o equipos complementarios que renunciaron a sus derechos para realizar transmisiones digitales de televisión radiodifundida:**
  - **6** estaciones principales del Gobierno del estado Oaxaca
  - **30** equipos complementarios del Grupo Televisa
  - **1** equipo complementario del Gobierno de Veracruz

## 2. Acuerdo para apagar el 31 de diciembre:

Las estaciones de baja potencia y/o equipos complementarios indicados en el presente Acuerdo, deberán cesar de manera definitiva sus transmisiones analógicas a más tardar el **31 de diciembre de 2016**. Estas estaciones al momento que se determinó el Acuerdo no cumplían una de las 2 condiciones y en 1 caso ninguna de éstas, determinadas en el numeral "4" del Programa de Continuidad.

### 157 estaciones y equipos complementarios que se incluirán en el Acuerdo para apagar el 31 de diciembre:

- **119** estaciones y equipos complementarios notificados por SCT (**Permisos**) que no están operando en digital
  - **32** Chiapas (7 Principales y 25 complementarias)
  - **1** Coahuila (Principal)
  - **1** Guanajuato (Principal)
  - **2** Guerrero (Principales)
  - **5** Hidalgo (Principales)
  - **12** Michoacán (Principales)
  - **3** Nayarit (1 Principal y 2 complementarias)
  - **22** Nuevo León (22 Principales)
  - **1** Oaxaca (Principal)
  - **35** Sonora (Principales)
  - **5** Veracruz (4 Principales y 1 Complementaria)
  
- **38** estaciones y equipos complementarios no notificados por SCT (**concesiones y permisos**)
  - **37** Equipos complementarios que están operando (36 Televisa y 1 TV Azteca)
  - **1** Estación principal *que no está operando en digital* (Chiapas)

Por último, el Instituto desarrolló y mantiene disponible el sitio electrónico [www.tdt.mx](http://www.tdt.mx), el cual contiene información necesaria para que la población tome las medidas pertinentes con motivo de la transición a la televisión digital terrestre, de forma previa a que concluyan las transmisiones analógicas de televisión radiodifundida.

Continuamos con el centro de atención telefónica a través de un número gratuito no geográfico (01-800 880 2424), a fin de atender y solventar cualquier duda que surja en relación con el ejercicio de las atribuciones del Instituto relativas con la terminación de transmisiones analógicas de televisión radiodifundida.

En ese sentido, los Concesionarios y Permisionarios, deberán informar a la población sobre la fecha y hora determinada para la terminación de transmisiones analógicas de las estaciones y equipos complementarios que correspondan, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del Programa de Continuidad; mientras que el Instituto apoyará dicha labor, de conformidad con los artículos 15 y 16 de la Política TDT, a través de una campaña focalizada en esas localidades.

El Instituto pone a disposición de los Concesionarios y Permisionarios spots de TV, para informar a la población en el que se incluye la fecha y hora de los apagones.

El 17 y 18 de noviembre se realizaron las notificaciones de dichos Acuerdos a todos los Permisionarios.

---

i Más 37 Estaciones y/o Equipos Complementarios que renunciaron a sus derechos para realizar transmisiones digitales de televisión radiodifundida